

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12747394



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55977

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.485.753 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Rick Robert MARTINEZ NAVARRA, nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 29/08/2019 hasta 29/08/2021, con su empleador CORPAV CONSTRUCCIONES SPA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/ASC  
5/03/2020  
ación:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas